

DECRETO DE ALCALDIA.-

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo del 2006, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el art.º 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril

DECRETA

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas que regirán el CONCURSO-OPOSICION DE 1 PLAZA DE DINAMITZADOR/A (PROMOCIÓN INTERNA), de acuerdo con el anuncio aparecido en el BOE n.º 58 del día 8 de marzo de 2007:

Aspirantes Admitidos.-

Apellidos y nombre	DNI
PASCUAL LEÓN, MARIA DEL MAR	43.052.012Z

Aspirantes excluidos.-

Ninguno.

2º.- De acuerdo con la base 5.2 de las Bases Generales, se concede un plazo de DIEZ DIAS HABILES para reclamaciones.

3º.- De acuerdo con el punto 7.5 de las mismas Bases, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuya composición fue designada en el decreto de Alcaldía de fecha veintisiete de marzo de dos mil siete.

4º.- Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Calvià, a 10 de abril de 2007
EL TTE. ALCALDE,